

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9085 BARCELONA

Julia Zapatero García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso 23/2012 sección C4.

Fecha del auto de declaración: 16/02/2012.

Clase de concurso: Voluntario, Abreviado y de Liquidación.

Entidad concursada: GICSS Sistemas Contra Incendis 44, S.L. con domicilio social en Ronda Rocablanca, n.º 61, de Mataró (Barcelona), con CIF n.º B-64019565.

Administradores concursales:

Don Miguel Maristany Roigé, Abogado. Dirección postal: Barcelona (08010), Ronda Sant Pere 19-21 5.º 5.ª Dirección electrónica: mmaristany@icab.es

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Registro Público de Resoluciones Concursales: www.publicidadconcursal.es

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación en el BOE.

Personación en las actuaciones: los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona (Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio c, planta 13. 08014 Barcelona).

Barcelona, 1 de marzo de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120014026-1